

Carta al editor

Distinguido Editor de *Cirugía y Cirujanos*:

En relación con la editorial titulada “Guías de práctica clínica: una propuesta para mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud”,¹ de ese prestigiado órgano de difusión científica, deseo expresar los siguientes comentarios:

El Académico Dr. Jorge Elías Dib, presidente de la Academia Mexicana de Cirugía, aborda de una manera muy clara la contribución potencial de las guías de práctica clínica para mejorar la calidad de la atención a la salud. Destaca el rigor metodológico que debe prevalecer en su elaboración, al tiempo que hace énfasis en la importancia del juicio clínico y la libertad de prescripción de los médicos al momento de aplicarlas.

Las guías de práctica clínica forman parte de la estrategia de desarrollo de un sistema integral y sectorial de calidad de la atención médica, y constituyen uno de los proyectos más importantes para la integración funcional del Sector Salud, a la vez que son componentes importantes de otros proyectos que pretenden el mismo objetivo, entre los que destacan el expediente clínico electrónico interoperable a nivel nacional y el intercambio de servicios de salud.

El Programa de Acción Específico: Desarrollo de Guías de Práctica Clínica² inició en el último trimestre del año 2007 con la elaboración de la metodología y el modelo editorial que en los meses siguientes fueron consensuados por todas las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud; el propósito de esos documentos es que las guías se integren con rigor metodológico bajo los principios de la medicina basada en la evidencia y con un formato común que garantice la calidad y homogeneidad de los productos, para facilitar su implantación en las unidades médicas del Sector.

Durante el año 2008 se llevaron a cabo cursos de capacitación específica para la integración sectorial de guías de práctica clínica, dirigidos al personal designado para su elaboración. En el año 2009, a través de la participación de más de 1500 médicos especialistas y subespecialistas adscritos a la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se ha concluido la integración de 178 guías de práctica clínica. Gracias a la participación de todas

las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud en el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica (incluyendo ahora Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina Armada de México, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos), hay un avance importante en el compromiso de integrar 122 guías adicionales en este mismo año.

Nuestro más profundo reconocimiento y agradecimiento a la Academia Mexicana de Cirugía, que en congruencia con su misión, visión y objetivos, específicamente con sus objetivos de política pública, colabora en total sinergia con la Secretaría de Salud en la implementación del Programa de Acción Específico: Desarrollo de Guías de Práctica Clínica, cuyo propósito fundamental es integrar y mantener permanentemente actualizado el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica, como marco de referencia para orientar la toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas con fundamento en la mejor evidencia disponible, lo que sin duda contribuirá a mejorar la efectividad, seguridad y eficiencia de la atención médica que otorgamos a nuestros pacientes, a quienes nos debemos todos.

Referencias

1. Elías-Dib J. Guías de práctica clínica. Una propuesta para mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud. *Cir Cir* 2009;77:87-88.
2. Programa de Acción Específico: Desarrollo de Guías de Práctica Clínica 2007-2012. México: Centro Nacional de Excelencia Tecnológica de Salud, Secretaría de Salud; 2008.

Atentamente

Maki Esther Ortiz-Domínguez,
Subsecretaria de Innovación y Calidad de la
Secretaría de Salud,
Lleja número 7, primer piso,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc,
06696 México, D. F.
Tel.: (55) 5553 6920; (55) 5553 6930.
E-mail: maki.ortiz@salud.gob.mx